

citando autorización para instalar una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación en Areas (Sangenjo), y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica a 20 KV. de 550 metros de longitud, con origen en el apoyo número 13 de la línea Areas-Monte hasta el C. de T. que se proyecta, en Areas-Playa (Sangenjo), con una capacidad de transporte de 798.952 kilovoltios.

Un centro de transformación de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 21 de septiembre de 1974.—El Delegado, Fernando Carús Moré.—3.474-D.

23957

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.**

Visto el expediente AT. 120/1973, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación en el lugar de Virgen del Mar, del Ayuntamiento de Marín, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica de M. T. a 20 KV., de 100 metros de longitud, con origen en el apoyo número 213 de la línea de M. T. Marín-II hasta el C. de T. que se proyecta, en Virgen del Mar (Marín), con una potencia a transportar de 1.000 KVA.

Un transformador de 100 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/220-380 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 5 de octubre de 1974.—El Delegado, Fernando Carús Moré.—3.664-D.

23958

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.703. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.339. «Urbanización Chalets de Salou».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros en tendido subterráneo y de aluminio-acero de 43.1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 810 metros en tendido aéreo, para suministro a la

estación transformadora número 3.339, «Urbanización Chalets de Salou», de 100 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 3.253, «Mirador de Salou, S. A.».

Presupuesto: 422.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización (viviendas).

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 31 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.536-C.

23959

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.709. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.399. «Hormigones Barcelona, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43.1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministro a la E. T. número 3.399, «Hormigones Barcelona, S. A.», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 10 de la línea a 25 KV. Derivación a E. T. número 3.154, «Schwartz Hautmont».

Presupuesto: 113.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Hormigones Barcelona, S. A.».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 31 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.537-C.

23960

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.705.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.402. «Instalaciones y Maquinaria».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43.1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 204 metros, para suministro a la E. T. número 3.402, «Instalaciones y Maquinaria», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 5 de la línea 25 KV. Derivación a E. T. número 3.178, «Elena II».

Presupuesto: 118.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Instalaciones y Maquinaria».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 31 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.538-C.